

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 002 PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 017/09 ADJUNTANDO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº
354/08 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERIDO AL
ESTADO DE SITUACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE LOS BOSQUES
NATIVOS EXISTENTES Y OTROS ÍTEMS.)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 06 ENE 2009

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir Nota N° 553 de fecha 22/12/08, emitida por el Director de Producción Forestal Sustentable, dependiente de la Dirección General de Bosques, a través de la cual pone en conocimiento que por razones de fuerza mayor, a raíz de los incendios forestales acaecidos en la Provincia, todo el personal de la mencionada Dirección se encuentran avocados a tareas relacionadas con dicho evento, no pudiendo dar cumplimiento, dentro del plazo de ley, a lo solicitado mediante Resolución N° 354/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de noviembre de 2008.

No obstante ello, se dará respuesta a lo solicitado a la brevedad posible.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia, para su conocimiento.

INFORME S.L. y T. N° 007. /09.

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES



NOTA N° 553/2008
LETRA: D.G.B.

USHUAIA, 22 DIC 2008

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
DR. ALBERTO URRERE PON:

La presente respuesta es en referencia a su nota D.A.L. N° 238/08 que refiere al pedido de la Secretaría Legal y Técnica (Nota S.L y T. N° 538/08), en la cual aludiendo a la resolución N° 354/08 solicita un informe acerca de cuestiones relativas al proceso de Ordenamiento de los Bosques Nativos según ley 26.331.

Al respecto se alude que por razones de fuerza mayor, dada por los incendios forestales acaecidos en la Provincia desde el día 5 de enero del corriente, a raíz de los cuales se decretó el estado de emergencia (Decreto Provincial N° 2604/08), no se podrá dar cumplimiento al pedido en cuestión dentro de los plazos estipulados.

Todo el personal de la Dirección General de Bosques se abocó, desde la fecha mencionada, a tareas relacionadas con dicho evento, siendo este la primera prioridad.

No obstante la emergencia, se le dará respuesta a la solicitud, tan pronto sea posible.

A su consideración.

Ing. FtaI. LEONARDO COLLADO
Dir. Producción Forestal
Sustentable
Dir. Gral. de Bosques

Recibido
23/12/08

Alberto Urrere Pon
ALBERTO URRERE PON
ABOGADO
Jefe Dpto. Asuntos Legales